



OTORGA NUEVO PLAZO PARA CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, EN PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, CAPÍTULO I, CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS DE COMITÉ DE VIVIENDA "CONSTRUYENDO MI CASA", DE LA COMUNA DE VALDIVIA.

RESOLUCION EXENTA Nº **000775**

VALDIVIA,

03 JUL 2015

VISTOS:

- a) La Ley Nº 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. Nº 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Decreto Nº 397 de Vivienda y Urbanismo de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- d) La ley Nº 20.174, Que crea la Región de los Ríos y la Provincia de Ranco
- e) El Decreto Nº 62, de 24 de Mayo de 2010, que nombra al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos.
- f) EL D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005, que "Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda"
- g) El D.S. Nº 105 (V. y U.), de 2015, que modifica el D.S. Nº 49, de 2011, que Aprueba Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- h) Ordinario Nº 10, de 05 de enero de 2011, de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos de FSV y PPPF.
- i) Resolución Nº 1600 de 06 de Noviembre de 2008 de Contraloría General de la Republica que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- j) Las facultades que me confiere el Decreto TRA Nº 23 , de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1.- Que por medio de oficio Nº 12, de fecha 25 de junio de 2014, Karina Halabi Barria, Coordinadora Social de Proyectos, Fundación TECHO solicitó al Director del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de los Ríos , se otorgue prórroga de la vigencia de certificados de subsidio Habitacional de Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Nuevos Terrenos, del Comité de Vivienda "Construyendo Mi Casa", de la comuna y ciudad de Valdivia, código de grupo Nº 85188, hasta 12 meses corridos desde el vencimiento de los mismos.

2.- Que la solicitud formulada por la Coordinadora Social de Proyectos, Fundación TECHO, a través de su oficio mencionado en el considerando anterior, se basa en lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto Supremo Nº 49, en virtud a que la prórroga que se solicita se fundamenta *"debido a que hoy el proyecto se encuentra aprobado y a días de iniciar obras"*.

3.- El Certificado de Calificación Definitiva de fecha 13 de febrero de 2015 del Proyecto denominado **Circunvalación Sur** de la comuna de Valdivia.

4.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Decreto Supremo citado en la letra g) de los vistos "El periodo de vigencia de los certificados de subsidio será de 21 meses contados desde la fecha su emisión, consignada en el respectivo Certificado."

5.- Que los certificados de subsidio habitacional indicados en el considerando primero de la presente resolución tienen como fecha de vigencia hasta el día 08 de Junio de 2015.

6.- Que a su vez el artículo 64 del Decreto Supremo antes citado indica "El Director del SERVIU mediante resoluciones fundadas, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en los siguientes casos:

a) Para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concurren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo IV de este reglamento.

7.- Que, según Resolución N° 809 de fecha 22 de julio de 2014, se otorga Nuevo Plazo Adicional para certificados de subsidios, en programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Capítulo I, Construcción en nuevos terrenos Comité de Vivienda "CONSTRUYENDO MI CASA", de la comuna de Valdivia.

8.- Que en las circunstancias recientemente indicadas, resulta necesario dictar la siguiente resolución:

RESUELVO:

1.- OTORGUESE nuevo plazo por un periodo de 12 meses , a partir del día 09 de Junio de 2015, a los 32 (treinta y dos) certificados de Subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Nuevos Terrenos, del Comité de Vivienda "Construyendo Mi Casa" de la comuna y ciudad de Valdivia y que corresponden a:

Nro	Rut	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
1	18885473-7	MARIANA VANESA	RIQUELME	AILLAPÁN
2	16852978-3	ALICIA CAROLINA	IMIGO	PAILLÁN
3	17985068-0	CRISTINA ROXANA	MARTIN	IMIGO
4	8769018-0	MAGDALENA ESTER	CAMPOS	HENRÍQUEZ
5	11247361-0	SONIA ALBERTINA	AILLAPÁN	HUICHAMÁN
6	16852802-7	CECILIA DEL PILAR	IMIGO	PAILLÁN
7	6074078-K	VÍCTOR DEL CARMEN	ABURTO	MARTÍNEZ
8	8635167-6	JOSÉ ERASMO	SOTO	MARÍN
9	9142499-1	JOSÉ MIGUEL	CASTRO	GARCÍA
10	10136746-0	JUANA LEONTINA	DUARTE	DEL RÍO
11	10573188-4	AGUSTO WALDEMAR	ORTIZ	VERA
12	11105123-2	GLORIA ELISA	MARTÍNEZ	CARO
13	11129961-7	MARILITA LUX	ALARCÓN	MONJE
14	11325487-4	MARTA EDILIA	SILVA	MONTECINOS
15	12431270-1	JEANETTE DEL CARMEN	VERGARA	GÁEZ
16	13398351-1	JESSICA DEL PILAR	CHEUQUILLAN	MARTÍNEZ
17	14083681-8	RUBÉN ANTONIO	LIENLAF	LIENLAF
18	14428605-7	REINALDO CELIN	MARTIN	PAILLÁN
19	15262746-7	PATRICIO GONZALO	IMIGO	PAILLÁN
20	15293075-5	YOCELYN ELIZABETH	OBANDO	SOTO

21	15760030-3	NATALY ZUNILDA	MIRANDA	AGUILERA
22	16161070-4	GUISELA DEL ROSARIO	RODRÍGUEZ	FAJARDO
23	16161332-0	ANGÉLICA MARÍA	NAVARRETE	MELLA
24	16464096-5	VANESSA YENIFER	ORTEGA	BARRERA
25	16806436-5	MARCELA LORETO	URIBE	AVILÉS
26	16878961-0	BERTA DEL PILAR	CONTRERAS	CONTRERAS
27	16879108-9	MARÍA LUISA	GONZÁLEZ	SOTO
28	17359841-6	ISAÍAS ROBERTO	MIRANDA	AGUILERA
29	17653940-2	INGRID VALESKA	IMIGO	PAILLÁN
30	17693451-4	CAMILA LEANDRA	SALAZAR	PONCE
31	17772798-9	PAOLA FRANCISCA	GAETE	GAETE
32	18285325-9	ELISA ALEJANDRA	MARTIN	IMIGO

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALH/AOL/OPP/Vcv

Distribución:

- Archivo Departamento Operaciones Habitacionales
- Archivo Departamento Jurídico
- Archivo Entidad Patrocinante Servicio Región de los Ríos - Pedro de Valdivia N° 608 Valdivia
- Sección Oficina de Partes.

